



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL
(08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO(A) **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA DE FORMULADA POR CI CARBOCOQUE SAS CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N ° 3 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA Y, CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2018-00221. RAD. N. **11001-02-04-000-2023-01697-01**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: MARIA ELENA RAMOS CRUZ, VICENTE LARROTA PEREZ, NAREN JOE LARROTA RAMOS, ASI COMO A LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 2018-00221. Y QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL